

RESOLUCION FACISA N° 05/2026

POR LA CUAL SE INFORMA LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCION DE DOCENTES ENCARGADOS, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, FILIAL LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL PERÍODO LECTIVO 2026.-

Salto del Guairá, 09 de febrero de 2026

VISTO:

El dictamen presentado por la comisión de evaluación N° 02/2026 del concurso público de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras, correspondiente al periodo académico 2026, y:

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 02/2026, el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, da por inicio el proceso de concurso público de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras, de la carrera de Licenciatura en Nutrición, periodo académico 2026, y de la misma manera aprobando la conformación de la comisión de selección, el cronograma, los indicadores y criterios adicionales para el concurso.

Que, el reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN en su Art. 5º describe: "*En cada Facultad, y una vez recibida en la misma la convocatoria, el Decano, resolución mediante, constituirá una comisión de selección que estará integrada por al menos 3 docentes de la misma, quienes deberán tener cuanto menos dos años de servicio en la Facultad. Dicha comisión de selección será presidida por el Decanato. Los miembros de la comisión de selección deberán inhibirse de sus funciones, en los casos de parentesco con los concursantes por consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, y/o postulación al cargo concursado*".

Que, el mismo cuerpo de normas en su Art. 11º describe: "*El plazo para la postulación de los interesados será de tres días hábiles, la comisión de selección tendrá cuatro días hábiles, a partir del día siguiente del cierre del periodo de postulación, para la evaluación de las carpetas presentadas y la elaboración del correspondiente dictamen que será elevado al Decano. Sobre la base de este dictamen, el Decano emitirá una resolución en la que declarara ganador, por cada cargo docente en concurso, al mejor puntuado en el concurso respectivo, dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de recepción del dictamen de la Comisión de selección y dicha decisión será comunicada al Consejo Superior Universitario dentro de las 48 horas de haber quedado consentida por las partes.*

Misión: Formar profesionales en el área de ciencias de la salud con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel.: (021) 3381255 / (0973) 842637
facisaunican@hotmail.com

El concurso deberá de concluir, como máximo, dentro de los treinta días corrido, a partir de recibida la convocatoria del Rectorado. Se declarará desierto el concurso al que no se admitiere al menos un postulante”.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 35** describe: “Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria inc. l) Dictar Resoluciones”. -----

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ:

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, según el dictamen Nº 02/2026 de la comisión de evaluación, los resultados del concurso de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras de la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, Filial la Paloma del Espíritu Santo, periodo lectivo 2026, según se detalla a continuación.

RESULTADO DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA DOCENTES FACISA CARRERA DE NUTRICIÓN, PERÍODO LECTIVO 2026

PRIMER CURSO

| CARGO | CI N° | RESULTADO | PUNTAJE |
|--|-----------|-----------|---------|
| Química | 1.390.379 | Ganador | 75 |
| Biología | 653.212 | Ganador | 50 |
| Anatomía e histología humana | 3.399.297 | Ganador | 30 |
| Comunicación Oral y Escrita Castellano-Guaraní | 1.273.012 | Ganador | 70 |
| Matemática | 4.184.345 | Ganador | 85 |
| Introducción a la Nutrición | 3.399.297 | Ganador | 30 |
| Metodología del trabajo intelectual | 5.093.789 | Ganador | 70 |
| Laboratorio de alimentos | 3.499.833 | Ganador | 45 |
| Informática aplicada | 4.184.344 | Ganador | 85 |

SEGUNDO CURSO

| CARGO | CI N° | RESULTADO | PUNTAJE |
|----------------------|-----------|-----------|---------|
| Bioestadística | 4.184.345 | Ganador | 85 |
| Nutrición Pediátrica | 5.233.663 | Ganador | 25 |

Misión: Formar profesionales en el área de ciencias de la salud con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel.: (021) 3381255 / (0973) 842637
facisaunican@hotmail.com



| | | | |
|---|-----------|-----------------|----|
| Bioquímica | 2.962.713 | Ganador | 40 |
| Microbiología | 1.390.379 | Ganador | 50 |
| Evaluación Nutricional | 3.494.833 | Ganador | 40 |
| Nutrición Básica en los distintos Ciclos biológicos | 3.399.297 | Ganador | 25 |
| Nutrición Adulto | | Desierto | |
| Bromatología y Tecnología de Alimentos | | Desierto | |
| Fisiología Humana | 1.666.052 | Ganador | 37 |
| Fisiología Humana | 3.418.127 | Segundo | 35 |
| Metodología de la Investigación I | 2.375.918 | Ganador | 85 |
| Práctica Profesional I Área de servicio de Alimentación | | Desierto | |

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, notificar, publicar y cumplido archivar.

M.Sc. Juan Ramón Caballero Ayala
Secretario General de FACISA



Dra. Agustina Nakayama de Peralta
Decana de FACISA